

sociedades citadas mediante la absorción de Grupo Logístico Santos, Sociedad Anónima, Unipersonal.

Simultáneamente a la absorción por Aitena, Sociedad Anónima Inmobiliaria y de Transportes, Unipersonal de su filial Grupo Logístico Santos, Sociedad Anónima, Unipersonal, se procede a la fusión en cadena de las filiales de esta, Santos Logística, Sociedad Limitada, Unipersonal y Santos Transportes Europeos, Sociedad Limitada, Unipersonal. Este proceso de integración se desarrolla como si de una única fusión impropia se tratase, sin elevación de la cifra del capital social ni determinación de ecuación de canje.

Dicha fusión se aprobó con las menciones recogidas en el proyecto redactado y suscrito por los Administradores y que ha sido depositado en el Registro Mercantil de Madrid, el 20 de junio, para las sociedades Santos Logística, Sociedad Limitada, Unipersonal y Santos Transportes Europeos, Sociedad Limitada, Unipersonal y, 27 de junio de 2005, para las sociedades Aitena, Sociedad Anónima Inmobiliaria y de Transportes y Grupo Logístico Santos, Sociedad Anónima, Unipersonal. La presente operación de fusión por absorción y fusión en cadena queda sometida a las condiciones suspensivas siguientes, consistentes en 1) la inscripción previa de la fusión por absorción (fusión impropia) entre Santos Logística, Sociedad Limitada, Unipersonal, en calidad de absorbente y Santos Logística Almacenaje y Distribución, Sociedad Limitada, Unipersonal, Santos Logística de Telecomunicaciones, Sociedad Limitada, Unipersonal, Santos Europea de Distribución, Sociedad Limitada, Unipersonal y Santos Logística Retail, Sociedad Anónima, Unipersonal en calidad de absorbidas y 2) la inscripción previa de la fusión por absorción (fusión impropia) y fusión en cadena entre Santos Transportes Europeos, Sociedad Limitada, Unipersonal, absorbente, tenedora de la totalidad de los títulos representativos del capital social de Santos Servicios Generales Compartidos, Sociedad Limitada, Unipersonal y de Suñer Transport, Sociedad Anónima, Unipersonal, absorbidas y absorción en cadena de la filial de esta, Suñer Transport Navarra, Sociedad Anónima, Unipersonal.

A este respecto se hace constar que la sociedad absorbente poseía el 100 por 100 del capital de las sociedades absorbidas. Asimismo se aprobó como Balance de fusión el cerrado a 31 de diciembre de 2004. La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades que se extinguen habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente, será el día 1 de enero de 2005. No se otorgarán, en la sociedad absorbente, derechos especiales a los accionistas y socios, ni ventajas a los Administradores. No se hace mención a los expertos independientes dado que no ha sido necesaria su intervención en esta fusión. De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión. Según establece el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 30 de junio de 2005.—Por Aitena, Sociedad Anónima Inmobiliaria y de Transportes, Unipersonal, el Secretario del Consejo de Administración, José M.ª Oliver García. Por Grupo Logístico Santos, Sociedad Anónima, Unipersonal, el Secretario del Consejo de Administración, José M.ª Oliver García. Por Santos Logística, Sociedad Limitada, Unipersonal, el Secretario del Consejo de Administración, José M.ª Oliver García. Por Santos Transportes Europeos, Sociedad Limitada, Unipersonal, el Secretario del Consejo de Administración, José M.ª Oliver García.—37.679.

1.ª 6-7-2005

### ALBA Y AGUA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de «Alba y Agua, S.A.» que se celebrará en el domicilio social, calle Claudio Coello, 66, 1.º D de Madrid, a las 12:00 horas del 22 de julio próximo en primera convocatoria, o en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales de los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1999, 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004, así como la propuesta de distribución de resultados de los ejercicios citados.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración.

Tercero.—Lectura y aprobación del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, a partir de la presente convocatoria a examinar en el domicilio social de la compañía y a obtener de manera inmediata y gratuita la documentación correspondiente a los puntos del orden del día sometidos a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 5 de julio de 2005.—El Administrador Único, Francisco Alcalá Baras.—38.062.

### ALDAITURRIAGA, S. A. (Sociedad escindida)

### GAM NORTE, S. L. (Sociedad beneficiaria)

#### Anuncio de escisión parcial

Se publica de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 254 del mismo texto legal, que el socio único de «Aldaiturriaga, Sociedad Anónima» y el socio único de «Gam Norte, Sociedad Limitada» en sus decisiones de 30 de junio de 2005, acordaron, por unanimidad, la escisión parcial de «Aldaiturriaga, Sociedad Anónima» mediante la segregación de la unidad económica constituida por el patrimonio afecto a la actividad consistente en el alquiler de maquinaria sin operario, a la sociedad preexistente «Gam Norte, Sociedad Limitada». Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de escisión; así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, a oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión.

Baracaldo, 1 de julio de 2005.—Ignacio Urbieto Arias. Administrador único de «Aldaiturriaga, Sociedad Anónima». Pedro Luis Fernández Pérez. Administrador único de «Gam Norte, Sociedad Limitada».—37.500.

y 3.ª 6-7-2005

### ANTONIO SALMERÓN GARCÍA

#### Declaración de insolvencia

D. Lorenzo-Santiago Luna Alonso, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete.

Hago saber: Que en Ejecución n.º 82-05 seguida en este Juzgado a instancia de Clara Inés Moreno Mancera, sobre ordinario, se ha dictado con fecha 11-05-05, resolución por la que se declara al ejecutado Antonio Salmerón García en situación de insolvencia total por importe de 995,66 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 28 de junio de 2005.—Lorenzo-Santiago Luna Alonso, Secretario Judicial.—37.012.

### APPLUS CONSTRUCCIÓN TÉCNICA, S. A.

#### Anuncio de transformación en Sociedad Limitada

La Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 23 de junio de 2005, adoptó al acuerdo de transforma-

ción de esta compañía en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Rubí, 27 de junio de 2005.—El Administrador Único, don José Luis Manglano Borso di Carminat.—37.211.

y 3.ª 6-7-2005

### APPLUS ITEUVE ANDALUCÍA, S. A.

#### Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en Peligros (Granada), en el Polígono Industrial de Juncaril, parcelas 317 y 318, el próximo día 26 de julio de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2004, la distribución de resultados, así como el Informe de Gestión.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Reelección de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2005.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social de la compañía los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y pedir su entrega o envío de forma gratuita.

Granada, 4 de julio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don Ricard Puignou Vigo.—37.992.

### ARKIBIZI 2002, S. L.

### ARKISAN 2002, S. L.

#### Declaración insolvencia

Que en la ejecutoria número 61/05 de este Juzgado de lo Social n.º 5 de Bilbao, seguida contra el deudor Arkibizi 2002, S.L., calle Luis Bilbao Libano, 9. 48940 Leioa. Bizkaia y Arkisan 2002, S.L., calle Luis Bilbao Libano, 11. 48940 Leioa, se ha dictado el 15 de junio de 2005 Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es de la 3.778,52 euros de principal y, 377,85 euros y 755,70 euros calculados para intereses y costas.

Bilbao, 15 de junio de 2005.—María Echeverría Alcora, Secretario judicial.—36.534.

### ASECAT, S. A.

#### Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de «Asecat Sociedad Anónima» a la Junta General a celebrar en el piso tercero primera de la calle Balmes 224, de Barcelona, el día 27 de julio de 2005 a las 14 horas en primera convocatoria y el día 28 de julio de 2005, a la misma hora y lugar, en segunda para tratar los asuntos que conforman el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la aplicación de la propuesta de resultados del ejercicio 2004.

Tercero.—Aprobación de la gestión del órgano de Administración.